

# Sesion del 18 de Agosto de 1908

## Acto N° 5

Presidencia del señor Abelardo Montalvo, Conu-  
 rrentes señores Vicepresidente, Almeida, Arregui, Alvarez Ju-  
 lio, Alvarez Juan, Barralho, Calisto, Carrasco, Coello, Corral, -  
 Costales, Espinosa, Falconi Miguel, Gagliardo, Gonzalez, Fre-  
 medy, Merchán, Moscoso, Orta, Ortega, Paros, Parmino, Pé-  
 rez, Sanchez, Stoppan, Varcones, Vega, Venitemilla, Villavicen-  
 cio y el infrascripto Secretario

Aprobada el acta de la sesion anterior, dióse cum-  
 ta: - 1° de un oficio del Gobernador de Tungurahua en el  
 que transcribe la excusa del señor Alejandro Montes de Oca,  
 diputado por la provincia del Chimborazo;

2° de una solicitud de la Junta Directiva de la Obra de  
 agua potable de Puzmo, para que se haga constar en el Pe-  
 supuesto que expida el Congreso la suma de cuatro mil  
 sures asignados por Decreto Supremo para dicha obra; y

3° de una <sup>propuesta</sup> ~~solicitud~~ del señor Juan Napoleón Steira pa-  
 ra limpiar las riberas del rio Bolicho y profundizar su  
 cauce.

El primer asunto pasó a la comision de excu-  
 sas y calificaciones; el segundo, a la primera de Obras  
 Públicas; y el tercero, a la segunda de peticiones.

Continuóse la discusion del Reglamento interior de  
 la Cámara y leído el art° 82° suspenso en la sesion ante-  
 rior, - el Sr. Vega, indicó:

Que el inciso 2° del art° 82° dijese:

"Estas comisiones se denominarán, como sigue:

- 1° y 2° de Legislación y Justicia
- De Relaciones Exteriores
- De Cultos y Beneficencia
- 1° y 2° de Instrucción Pública
- 1° y 2° de Hacienda
- 1° y 2° de Crédito Público
- 1° y 2° de Industrias, Comercio y Agricultura
- 1° y 2° de Obras Públicas
- De Policía y Estadística
- 1° y 2° de Peticiones
- 1° y 2° de Guerra y Marina
- De División Territorial

12 y 2<sup>a</sup> de Redacción.

Como tuviese el apoyo de los miembros de la Comisión que estudió el reglamento, fué a debate y fué aprobada la indicación del doctor Vega, con la modificación hecha por el señor Stopper y Calisto de que la Comisión de Agricultura sea distinta de la de Industrias y Comercio.

No se tomó en consideración el artº 83 del Proyecto de Reglamento por haber sido ya aprobado en la sesión anterior, y continuando el debate aprobáronse sucesivamente los artículos 84 al 101 inclusive.

El artº 102 fué aprobado con la modificación del señor Stopper, con apoyo del Dr. Barzotto al inciso 2º, de que en vez de "cinco más diputados" se diga: "uno ó más diputados."

Aprobáronse luego los artsº 103 y 104.

En debate el 105, el señor Arregui manifestó que no guardaba conformidad con el artº 58 de la Ley de Elecciones, al que se dió lectura por pedido del mismo señor; quien, con el apoyo del señor Tella- vicencio, formuló la siguiente moción, negada por la Cámara después de combatida por el Dr. Barzotto: "Que se suprima el artº 105 del Proyecto del Reglamento, por estar en pugna con el artº 58 de la Ley de Elecciones."

En seguida aprobáse el artº 105 y luego los artsº 106 al 123, último del reglamento; y concedióse.

### Receso

Reinstalada la sesión se dió cuenta del oficio del señor Ministro de Guerra con el cual envía el informe que en cumplimiento del artº 94 de la Constitución de la República, presenta al Congreso.

Heida la parte expositiva, la presidencia dispuso pasarse a estudio de las comisiones de Guerra y Marino.

Sometido a segundo debate el proyecto de decreto que deroga la Ley de Tierras expedida por la última Asamblea Nacional, el Dr. Barzotto con apoyo de los señores Dr. Calisto y Julio Alvarez, propuso que se suspendiese el examen del proyecto hasta que la Comisión primera de Hacienda, presentase el informe respectivo.

En debate la moción, la impugnó el doctor

60  
Navarro, y luego fué negada.

Reestablecido el debate sobre el proyecto, pasó á 3ª discusión con las indicaciones siguientes al 2º artº: "Del Sr. Presidente: que después de las palabras "penuria pública" se ponga "monopolio escases"; y del Sr. Costales: que la palabra "arúicar" se sustituya por "harinas".

A solicitud del Sr. Stopper la presidencia invitó á los miembros de la comisión primera de Hacienda presentasen el informe para la sesión próxima.

Acto continuo se puso en conocimiento de la Cámara, y fué aprobado el siguiente informe:

Señor Presidente: Los suscritos miembros de la comisión de excusas y calificaciones, por hallar conforme á la ley los títulos de los Sres. Sr. Alfonso Moscoso, Segundo J. Pérez y Gregorio Pazos, diputados suplentes y principales por las provincias del Tungurahua, Imbabura y Guayas, en el orden indicado, opinan que deben ser aceptados en esta Cámara, salvo su más acertado parecer. - Quito, agosto diez y ocho de mil novecientos ocho. - Vicente Espinoza. - J. P. Vega. - R. Arregui M. -

Como consecuencia de la aprobación, los Sres. Pérez y Pazos prestaron ante la Cámara la promesa Constitucional, no habiendo hecho lo mismo el Sr. Sr. Moscoso por no hallarse presente.

Presentado á la Cámara el proyecto de decreto que quedó pendiente en 2º debate en la Asamblea Nacional de 1906-07, relativo á la creación de un impuesto para atender á la Escuela de Artes y Oficios de Patatecunga y á la instalación de agua potable de Pujilí, el Sr. Arregui, con apoyo de los Sres. Barrealto y Stopper, formuló la siguiente moción que fué aprobada:

"Que el proyecto fuese á estudio de una comisión para que informe."

La presidencia dispuso que la comisión 2ª de Hacienda se encargue de estudiarla.

En 2º debate el proyecto de decreto por el cual se declara ciudadano del Ecuador al Sr. Bolívar Lloyd, el Sr. Villavicencio preguntó si este médico norteamericano había pedido la ciudadanía ecuatoriana; porque no asistiendo esta circunstancia estaría en contra del proyecto.

El doctor Poello: - No es requisito esencial, señor Pre-<sup>07</sup> sidente, que se pida un premio. - Ya lo dije en la primera discu- sión que se trataba sólo de un deber primordial, cual es el de manifestar nuestra gratitud a un individuo que no perteneciendo a nuestra comunidad política nos ha prestado servicios de suma importancia. - Sierto que el Dr. Lloyd recibe una pensión, pero eso en nada dis- minuye la calidad de su obra, porque teniendo ne- cesidades físicas, como las tenemos todos, para satis- facerlas tiene naturalmente que buscar una retri- bución legítima de su trabajo. No es necesario que el Dr. Lloyd se acerque a la Cámara a pedir una distinción; con el proyecto sólo se trata de cumplir un deber solemne, cual es el de retribuir honrifica- mente los servicios que ese caballero nos ha pres- tado. - La Carta Fundamental permite que se con- ceda el honor de ser ecuatorianos a los extran- jeros que están en el caso del Dr. Lloyd y prohíbe las recompensas pecuniarias. - El inciso citado en el proyecto dice: - " Los que la obtengan del Congreso por haber prestado servicios relevantes a la Nación. "

El doctor Lloyd se encuentra en el caso de este in- ciso, porque como presidente de la Comisión de Sane- miento, es quien ha evitado se extendiera por toda la República la peste bubónica. - En esos momentos terribles se hacía necesario un hombre que no lo había en el país, porque nuestras Universidades no nos dan aún Bac- teriólogos ni médicos de Higiene urbana y marítima; y si el Dr. Lloyd fué quien nos ofreció sus servicios arries- gando su vida ¿ por qué no decirlo, venga Ud. a nues- tro hogar, venga a la comunidad política a que perte- necemos? Si a cualquiera que llamo a nuestras puertas le prestamos toda clase de servicios y afectos con tanta mayor razón debemos hacerlo con quien ha llevado sus esfuerzos, su filantropía más allá de los límites de lo imaginable. - No necesito insistir, señor Pre- sidente, porque bien sé que la gratitud rebosa entre los miembros de esta Cámara. - Los países que más han ade- lantado tratan siempre de aclimatar en él a los extranje- ros: así hizo Chile con Poello; así ha hecho la Argentina con infinidad de sabios que han llegado en brazos de amparos.

El Sr. Stopper: como se trata de un asunto perso- nal en el que no debe haber trascendencia alguna pido

52  
al señor Presidente, que se discuta en sesión secreta.

El doctor Loello: - no, señor Presidente; los servicios del Dr. Lloyd han sido públicos y le constan a la República entera. - Ese hombre abnegado cuando la peste bubónica amenazaba el interior, se constituyó en Huiragra y dijo: - "De aquí no pasa la peste y no pasó. - No vamos a discutir su calidad personal; si los actos de su vida y de heroísmo han sido públicos, <sup>deben discutirse en público;</sup> si ha erra- do, dígame cuáles son sus yerros; si sus servicios no han sido válidos dígame cuáles lo han sido. - No estoy por la sesión secreta.

El doctor Gagliardo: - Sr. Presidente: - El saneamiento, la fumigación de una ciudad no son obra de una semana, de un mes; muchos años pueden pasarse con el esfuerzo no sólo de un individuo sino de una colectividad. - El aplauso al Dr. Lloyd es justo en parte, pero también lo merece el Ejecutivo que estuvo pronto en socorrer a Guayaquil, ese pueblo generoso que se presta siempre a todo lo que es progreso y bienestar. - La labor del Dr. Lloyd no está terminada aún, científicamente hablando; y aun tocar su personalidad, puedo decir que son prematuros el aplauso y la honra que queremos discernirle.

En la sesión pasada sí al Sr. Dr. Bassallo que en esta misma Cámara se trató de dar un voto de aplauso al Sr. Gob. E. Alfaro cuando el ferrocarril llegó a Atahualpa y que se lo postergó para el día en que la obra llegara a esta Capital. - Procedamos con la misma prudencia con que procedió la Cámara de Diputados de aquella época y posterguemos este honor al Dr. Lloyd hasta que nos diga: "El saneamiento de Guayaquil está terminado, ya no hay un sólo caso de fiebre amarilla ni peste bubónica".

El Dr. Espinosa: El consentimiento del señor Dr. Lloyd es necesario en el proyecto que se discute, porque la Constitución de Norte América prohíbe de modo expreso aceptar otra nacionalidad so pena de pérdida de los derechos de ciudadanía; y bien puede de que el Dr. Lloyd no quiera aceptar el honor de ser ecuatoriano por no perder su propia nacionalidad.

El Dr. Bassallo: Una ligera indicación, señor Presidente; que en el proyecto en vez de "inciso 3.º" se

ponga número 3<sup>o</sup>, pues este es el orden que trae el artículo citado.

El Sr. Celso: para evitar dificultades me permito modificar la parte dispositiva del proyecto en este sentido de que diga: "Tributase un voto de aplauso y agradecimiento al Sr. Floyd por sus servicios prestados en la obra de saneamiento de Guayaquil."

El Sr. Calisto: En mi concepto, este es otro proyecto y por tanto debe dársele el trámite legal.

El Sr. Almeida: Desde que comenzó a discutirse el proyecto, Sr. Presidente, he sido uno de los opositores de él, y más ahora que como acaba de expresar el Sr. Espinoza bien puede suceder que el Sr. Floyd rehúse el honor de ser ecuatoriano por no perder su propia nacionalidad. Pero, en la forma en que lo ha modificado el Sr. Celso, estoy de acuerdo, máxime cuando en nada disminuye el patriotismo del Sr. Floyd el que haya recibido remuneración por sus servicios.

A solicitud del Sr. Celso, la presidencia suspendió el debate del proyecto, y en seguida levantó la sesión, por llegada la hora reglamentaria.

El Presidente,

Abelardo Montalvo

El Secretario,

L. E. Buena

Sesión del 19 de Agosto de 1908.

Acta N.º 6.

Bajo la Presidencia del Don Montalvo instalóse la sesión, y concurrieron los señores: Alvarez (Juan C.), Alvarez (Julio C.), Bassallo, Calisto, Casasco, Celso, Ceval, Castales, Espinoza, Falconi (Julio), Falconi (Maiguel), Gagliardo, González, Kennedy, Marchán Ch., Mascara, Quis, Ollague, Palacios, Payos, Pérez, Paymiño, Sánchez, Vega, Villavicencio y el infrascripto Secretario.

Se incorporaron a la Cámara los señores Guillermo Buena y Primitivo Yela, Diputados suplentes por las provincias del Oro y Los Ríos, en el or-